

Lobos, 15 de Octubre de 1975.-

Nota Número

Expediente Letra

Número 4067-14721/75

Año

Profesor
Ruben I. Sobrero
Intendente Municipal
s/d.

De nuestra mayor consideración: en sesión de Concejales y Mayores Contribuyentes de fecha 14 de Octubre de 1975, el H.C. Deliberante aprobó la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo para contratar con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un crédito de hasta \$ 600.000,00 (Seiscientos mil pesos) con un interés anual del 18% sobre saldo (dieciocho por ciento) pagadero por semestre y por un plazo de hasta 10 años (diez años).-

ARTICULO 2°.- El monto del crédito que se autoriza será destinado a financiar la construcción de nichos en el Cementerio local.-


ARTICULO 3°.- En garantía del fiel cumplimiento del compromiso que contrae, la Municipalidad declara afectados los ingresos tributarios provenientes de su participación en los impuestos nacionales y provinciales.

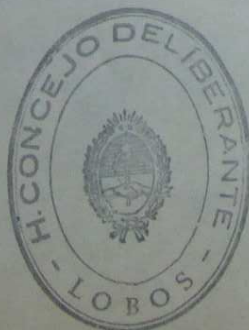
ARTICULO 4°.- El Departamento Ejecutivo deberá incluir en los presupuestos futuros las partidas necesarias para la atención de los servicios del crédito hasta su cancelación total.-

ARTICULO 5°.- Elévase al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, solicitando se expida conforme al Artículo 47, inc. 5° de la ley Orgánica Municipal

ARTICULO 6°.- Comuníquese al D.E.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, EN LOBOS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.


JOSE MARÍA MATHEOS
SECRETARIO H. CONS. DELIBERANTE




FULVIO GALIMI
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE